



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL DE ESPINAR"

PROGRAMA
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME NRO 081 -2024/GR-CUSCO/GRSC/U.E.Nº408-HE/P.P-ITH/UPP

A : MC. EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA
DIRECTOR DE LA U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

ATENCION : RESPONSABLE DE LOGISTICA

DE : LIC. ENF. INDIRA TICONA HERRERA
COORD. DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

ASUNTO : **SOLICITO EXCLUSION DE ITEMS DEL P.P. 1001**

FECHA : 23 DE MAYO DEL 2024

23 MAYO 2024
Revisión: 4021
Hora: 10:00 Puno

Previo un atento y cordial saludo me dirijo a Ud., con la finalidad de hacerle llegar la presente, solicitándole la aprobación de exclusión de ítems de la meta 103 del P.P 1001 esto bajo el siguiente sustento:

PRIMERO: En enero del presente año, se insertó un presupuesto de 107.100 soles al producto de 3033254- Aplicación de Vacunas Completas del programa presupuestal 1001 bajo solicitud de **MEMORANDUM MULTIPLE N° 29 -2024-GR CUSCO/GRPPM**. El área de presupuesto indico que mi persona inserte mencionados ítems estipulados según memorándum al CMN del programa, el cual se procedió a realizar.

SEGUNDO: Al realizar la cotización de algunos insumos consolidados en esta meta no se evidencia el presupuesto establecido según techo presupuestal anual , debido a ello se consulta a las áreas respectivas y se concluye que no se realizó el procedimiento correcto en el Aplicativo Siga.

TERCERO: Por consiguiente y en coordinación y apoyo del responsable del siga se realizan los procedimientos correctivos que implican la exclusión de ítems para la inserción de las mismas en la meta correcta.

ADJUNTO:

- Anexo 5 (01 folio)

Sin otro particular al respecto, es cuanto debo informar y solicitar a usted y agradezco la atención que le otorgue al presente.

Atentamente.

CC.Arch
P.P.
I.T.H./i.t.h

Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Salud Cusco
U.E. Hospital de Espinar

23 de mayo del 2024
Para A Logística
Para Atencion

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000113

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Centro de Costo: 15470904 CONSULTORIO NIÑO SANO

Fecha de Solicitud: 22/05/2024

Código Item N.-	Descripción del Item	ITEM	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
				EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
				Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Tot
091100040030	JUGO DE FRUTAS X 200 mL		Emp X 24	45.00	0.00	0.00	0.00
091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L		Unidad	15.00	0.00	0.00	0.00
091100070097	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 mL		Unidad	960.00	0.00	0.00	0.00
091400060005	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 170 g		Unidad	72.00	0.00	0.00	0.00
096800010175	GALLETAS INTEGRAL CON MIEL X 40 g APROX.		Unidad	732.00	0.00	0.00	0.00
512000040207	CAJA DE BIASEGURIDAD DE CARTON PARA JERINGAS Y AGUJAS X 5 L		Unidad	1,200.00	0.00	0.00	0.00
717300110036	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR CELESTE		Unidad	60.00	0.00	0.00	0.00
717300110091	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE		Unidad	45.00	0.00	0.00	0.00
894400020168	GORRA DE DRIL TIPO SAFARI		Unidad	30.00	0.00	0.00	0.00
899600070386	CHALECO DE DRIL UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO TALLA S		Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00
899600070387	CHALECO DE DRIL UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO TALLA M		Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00
899600070388	CHALECO DE DRIL UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO TALLA L		Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
H.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Indira Leonora Herrera
C.E. N° 94818
COORD. DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Firma: Responsable del Área Usuaria


Yovanna Lopez L. O.
LIC. SUPERVISORA
CEP 00006

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000067

ECUTORIA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Consultorio Niño Sano							
000000113	091100040030	JUGO DE FRUTAS X 200 mL	Emp X 24	45.00	0.00	0.00	0.00
000000113	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	Unidad	15.00	0.00	0.00	0.00
000000113	091100070097	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 mL	Unidad	960.00	0.00	0.00	0.00
000000113	091400060005	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 170 g	Unidad	72.00	0.00	0.00	0.00
000000113	096800010175	GALLETA INTEGRAL CON MIEL X 40 g APROX.	Unidad	732.00	0.00	0.00	0.00
000000113	512000040207	CAJA DE BIOSEGURIDAD DE CARTON PARA JERINGAS Y AGUJAS X 5 L	Unidad	1,200.00	0.00	0.00	0.00
000000113	717300110036	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR CELESTE	Unidad	60.00	0.00	0.00	0.00
000000113	717300110091	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE	Unidad	45.00	0.00	0.00	0.00
000000113	894400020168	GORRA DE DRIL TIPO SAFARI	Unidad	30.00	0.00	0.00	0.00
000000113	899600070386	CHALECO DE DRIL UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO TALLA S	Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00
000000113	899600070387	CHALECO DE DRIL UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO TALLA M	Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00
000000113	899600070388	CHALECO DE DRIL UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO TALLA L	Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00

La modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

La modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Adm. Jhon Ivan Choquenaira Florez

JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

M. Edwin Soto Ccayahuallpa

DIRECTOR EJECUTIVO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad